



Nota DE Prensa N° 1018/OCII/DP/2020

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: INSTITUCIONES PÚBLICAS DE CHIMBOTE DEBEN CONTAR CON PLANES PARA EVITAR REBROTOS DEL COVID-19**

- ***Ante el fin de la cuarentena focalizada, se insta a entidades a asegurar el uso de mascarillas por parte del personal y público usuario, entre otras medidas.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote instó a las instituciones públicas con sede en esta ciudad a contar con planes de contingencia dirigidos a mitigar posibles contagios por el COVID-19 entre el personal y público usuario, a fin de evitar un posible rebrote de la enfermedad.

En ese sentido, los planes de contingencia deberán precisar recomendaciones, tales como el uso permanente y obligatorio de mascarillas y protectores faciales por parte de las personas que brinden atención al público en todas las entidades. Asimismo, deberá preverse la compra continua de alcohol en gel para la desinfección de manos y el acatamiento del distanciamiento social obligatorio.

Al respecto, la coordinadora del módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote, Roslin Villanueva, remarcó que estas medidas deben ser supervisadas constantemente por la autoridad encargada de cada sector. “Todos los lineamientos deben contemplarse en los reglamentos internos de cada institución y deben ser fiscalizados por los sectores Salud y Trabajo”, explicó.

Cabe señalar que, según reportes de la Dirección Regional de Salud de Áncash, hasta el 26 de septiembre, la región había más de 33 000 contagios y 1519 fallecimientos por COVID-19, de los cuales más del 50 % se concentraban en los distritos costeros de Chimbote y Nuevo Chimbote.

Por ese motivo, el Módulo Defensorial de Chimbote ha demandado al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec), integrado por representantes de instituciones públicas y privadas, reforzar los operativos para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en hoteles, restaurantes y centros comerciales de la ciudad.

**Chimbote, 1 de octubre de 2020**